

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “KNOW YOUR PLAY” durante los torneos de Qatar Airways Premier Padel Tour 2026.**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “la Organizadora” o “Adeslas”), con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, y Nif.: A28011864, organiza la promoción “**Know Your Play**” en la que se sortearán tres palas de padel entre los asistentes al Qatar Airways Premier Padel Tour 2026 (en adelante “la Promoción”) que participen en la Promoción. Dicha promoción se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, “las Bases Legales”).

### **2.- EMPRESA GESTORA.**

La empresa Creativalab Marketing S.L.U. (en adelante “La Entidad Gestora”, con domicilio en la calle Doctor Trueta número 168 de Barcelona y Nif.: B-55585202, gestiona, en calidad de colaboradora, la activación promocional de “**Know Your Play**” durante los torneos de Qatar Airways Premier Padel Tour (de ahora en adelante, “la Promoción”) a la empresa Organizadora.

La Entidad Gestora podrá llevar a cabo aquellas actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de la promoción, incluyendo la recepción y validación de participaciones, comunicación a los ganadores y la entrega o coordinación de la entrega de los premios, siguiendo las instrucciones de la Organizadora.

### **3.- FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN.**

Se podrá participar en La Promoción durante los torneos del Qatar Airways Premier Padel Tour 2026 que se celebrarán en las siguientes ciudades y fechas:

- Valencia: del 8 al 14 de junio de 2026.
- Valladolid: del 23 al 28 de junio de 2026.
- Málaga: del 13 al 19 de julio de 2026.
- Madrid: del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2026.
- Barcelona: del 7 al 13 de diciembre de 2026.

### **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

- Los participantes deberán ser mayores de 18 años en el momento de la fecha de inicio de la promoción, y residir legalmente en territorio español.

- Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

- Los participantes deberán registrarse con su smartphone, a través de la cumplimentación del formulario y mediante un código QR.

### **5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

**Ubicación:** La activación de la participación en la promoción “Know Your Play”, se realizará en el stand que Adeslas ubicará en la Fan Zone del Premier Padel de cada uno de los torneos durante las fechas en los que los mismos tengan lugar.

El participante deberá facilitar los siguientes:

- Nombre

- Apellidos
- Teléfono
- E-mail

Al requerir información sobre datos de carácter personal, esta Promoción requiere la aceptación de las presentes bases legales.

La Organizadora se reserva el derecho a solicitar la documentación legal necesaria para verificar la identidad de los ganadores y, así mismo, que cumplen con los requisitos de participación.

**Dinámica:** Una vez registrado, el participante tendrá que responder un “quiz” de 5 preguntas con 3 respuestas predeterminadas, en función de las cuales se le asignará un valor.

Cada respuesta irá vinculada a un valor de nuestros tres jugadores del Team Adeslas: Gemma Triay con el valor de “Ambición”, Marta Ortega con el valor de “Consistencia”, y Jon Sanz con el valor de “Actitud”.

Una vez el participante obtenga su resultado, por ejemplo, “Ambición” con Gemma Triay deberá dirigirse a las 3 peanas ubicadas frente a la TV, y presionar el pulsador de “Ambición”. De esta manera, podrá ver en pantalla como el contador de su jugadora Gemma Triay se actualiza sumando su participación.

En caso de empate entre valores y jugadores en el quiz, el sistema asignará automáticamente el resultado conforme al siguiente criterio de ponderación:

$B > A > C$  (B = Marta / Consistencia; A = Gemma / Ambición; C = Jon / Actitud).

Este criterio se basa en que la “consistencia” es un valor transversal, cercano y altamente identificable para la gran mayoría de jugadores amateur y fans del pádel. Por ello, y de esta manera, logramos equilibrar la experiencia hacia un valor más universal y representativo dentro del contexto de participación, manteniendo al mismo tiempo la ambición de Gemma Triay y la actitud de Jon Sanz como perfiles igualmente aspiracionales y diferenciales dentro de la activación.

Si un participante ha respondido de la siguiente manera: 2 respuestas en A, 2 respuestas en B y 1 respuesta en C, el sistema dará como resultado que el participante está vinculado con la “Consistencia” de Marta Ortega.

#### **6.- PREMIOS Y SORTEO.**

**Premios:** Por cada torneo de Premier Padel en España (Valencia, Valladolid, Málaga, Madrid y Barcelona), se sortearán 3 palas: una pala de Gemma Triay, una pala de Marta Ortega y una pala de Jon Sanz.

- 1 Pala Drop Shot Axion Attack 2.0 de Jon Sanz: 269,95€
- 1 Pala adidas Cross IT Light 2026 de Marta Ortega: 240€
- 1 Pala Bullpadel Elite W26 de Gemma Triay: 269,99€

Los participantes optarán por una pala del jugador/a asignado en función el valor que le ha sido asignado en el quiz.

Los premios no serán canjeables por su importe en metálico.

**Sorteo:** El sorteo se realizará la semana posterior a la celebración de cada torneo. En total serán 15 sorteos, 3 por torneo.

En cada torneo, a su vez, habrá tres (3) ganadores que podrán recibir la pala del jugador asignado como resultado al quiz. Por tanto, tendremos: un 1.º jugador que recibirá la pala de Gemma Triay; un 2.º jugador que recibirá la pala de Marta Ortega y un 3.º jugador que recibirá la pala de Jon Sanz. Solo se entregará una pala de cada jugador por torneo.

El sorteo se llevará a cabo de forma aleatoria entre los participantes, a través del cual obtendremos un listado de 3 personas por cada pala, es decir, 9 personas.

Se llamará al participante que haya obtenido la posición 1 para comunicarle el premio. En caso de que dicho participante no pueda ser localizado en el número de teléfono por el facilitado, o rechace el premio, se procederá a llamar al participante reserva en la posición 2. Así hasta llegar al participante en reserva y posición 3.

En el supuesto de que los premiados rechacen el premio o no puedan ser contactados en el número de teléfono facilitado, se volverán a asignar 3 personas nuevas y se hará el mismo proceso para entregar el premio.

Una vez realizado el sorteo, Adeslas contactará con los 3 ganadores de cada torneo, para confirmar sus datos (nombre, apellidos, correo, edad) y recoger su dirección para el envío de su pala.

Una vez tramitado el envío Adeslas no se hace responsable del estado al que pueden llegar las palas al domicilio del ganador/a.

#### **7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES.**

Si se evidencia que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la misma.

Se descartarán aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al site de la Promoción, así como el abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquier de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del regalo si se le hubiera otorgado.

Si la entrega del premio no se llega a realizar por causas imputables al ganador, éste perderá todo derecho de recibir el premio, así como de ejercitar cualquier reclamación relacionada. Sin menoscabo que otras posibles causas de falta de entrega sean consideradas imputables al ganador, se considerarán causas imputables al ganador el hecho de haber proporcionado a la Organizadora y/o Gestora unos datos de contacto erróneos.

#### **8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que puedan afectar el desarrollo de la presente Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrutar total o parcialmente del premio.

No nos hacemos responsables de cualquier mal y perjuicio de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Nos reservamos el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en esta, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organizadora, y que afecte el normal desarrollo de la promoción, este se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue en el momento de la entrega del premio. Después de finalizar este plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

La Entidad Gestora actúa exclusivamente como encargada de la gestión operativa de la Promoción, sin asumir la condición de Organizadora ni responsabilidad sobre los premios más allá de las funciones que le hayan sido encomendadas.

#### **9.- CESIÓN DERECHOS DE IMÁGEN**

Los Participantes aceptan y autorizan a la Organizadora, en el caso de resultar ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual), y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y utilizar difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador del sorteo en las publicaciones que realice para informar de ello y de la propia promoción realizada, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases. La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio y se otorga por el plazo máximo legal.

#### **10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, como Responsable del Tratamiento, tratará los datos personales facilitados con la única finalidad de gestionar esta acción. El tratamiento de sus datos personales será necesario para la ejecución y desarrollo del presente sorteo, por lo que la base legitimadora del tratamiento será la ejecución de un acuerdo/contrato.

Los datos facilitados no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y, asimismo, los conservaremos durante el tiempo que dure la gestión del sorteo

Le recordamos que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como a retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos, remitiendo un correo electrónico con el asunto: **"sorteo Know Your Play"** a la dirección Lopd@segurcaixaadeslas.es, indicando el derecho que desean ejercer e identificándose convenientemente, junto con copia de DNI o indicándonos información adicional que nos permita identificarle correctamente.

SegurCaixa Adestas ha nombrado un Delegado de Protección de Datos ante el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose al correo electrónico dpd@segurcaixaadeslas.es, o por escrito a la sede social con la referencia "Delegado de Protección de Datos".

Por último, le informamos de su derecho a presentar una reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La Entidad Gestora podrá tener acceso a dichos datos en calidad de encargado del tratamiento exclusivamente para prestar los servicios relacionados con la gestión de la Promoción y conforme a las instrucciones de la entidad Organizadora, y lo establecido en las disposiciones legales en materia de protección de datos.

#### **11.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.**

De acuerdo con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el premio tributará como ganancia patrimonial a integrar en la base general del impuesto.

Por su parte, conforme al reglamento del mismo impuesto, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, los premios cuya base de retención sea superior a 300 euros estarán sujetos a ingreso a cuenta. En tal caso, SegurCaixa Adestas asumirá el coste del ingreso a cuenta del premio y no lo repercutirá.

Corresponderá al premiado incorporar el valor del premio a su declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como, en su caso, el ingreso a cuenta no repercutido, en el caso de que esté obligado a su presentación.

#### **12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

#### **13.- ACEPTACIÓN DE BASES.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas por la Entidad Gestora, Creativalab Marketing S.L.U., actuando en nombre y por cuenta de la Organizadora, SegurCaixa Adestas, S. A. de Seguros y Reaseguros, ante el Notario del Ilustre Colegio de XXXXXXX, D. XXXXXXXXXXXXXXX con despacho profesional en la calle XXXX número XX de Madrid.

El depósito de las presentes Bases ante Notario tiene por objeto garantizar su integridad, transparencia e inalterabilidad durante el desarrollo de la promoción.